

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**A. PAUKNER, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**NORDA SAN JERÓNIMO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las sociedades «A. Paukner, Sociedad Anónima» y «Norda San Jerónimo, Sociedad Limitada», celebradas en los respectivos domicilios sociales, con el carácter de extraordinarias y universales, el día 12 de agosto de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y su disolución sin liquidación. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por tener ésta la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida y considerándose realizadas por la sociedad absorbente las operaciones realizadas por la absorbida a 1 de enero de 2002. Los acuerdos de fusión se han adoptado por las respectivas Juntas generales de accionistas de ambas sociedades en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y Registro Mercantil, respectivamente, con fecha 31 de julio y 30 de julio de 2002, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan para oponerse a la fusión en los términos es establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Los accionistas de cada sociedad conocen y han aprobado los documentos relativos a la fusión por haber asistido a las respectivas Juntas generales.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «A. Paukner, Sociedad Anónima» y «Norda San Jerónimo, Sociedad Limitada», Christian Alexander Paschkes.—39.255. 1.^a 29-8-2002

**A. PAUKNER, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**VIAJES PAUKNER, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las sociedades «A. Paukner, Sociedad Anónima» y «Viajes Paukner, Sociedad Limitada», celebradas en los respectivos domicilios sociales, con el carácter de extraordinarias y universales, el día 12 de agosto de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y su disolución sin liquidación. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por tener ésta la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida y considerándose realizadas por la sociedad absorbente las operaciones realizadas por la absorbida a 1 de enero de 2002. Los acuerdos de fusión se han adoptado por las respectivas Juntas generales de accionistas de ambas sociedades en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 31 de julio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan para oponerse a la fusión en los términos es establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Los accionistas de cada sociedad conocen y han aprobado los documentos relativos a la fusión por haber asistido a las respectivas Juntas generales.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «A. Paukner, Sociedad Anónima» y «Viajes Paukner, Sociedad Limitada», Christian Alexander Paschkes.—39.256. 1.^a 29-8-2002

**BIOSERVICIOS DEL TRANSPORTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, el día 26 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía, sita en calle Vicente Aleixandre, 3, Las Rozas, Madrid, en primera convocatoria, y el día 27 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del número de Consejeros.

Las Rozas (Madrid), 19 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.220.

**BOLSAPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**INICIATIVAS RENTAPLAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Bolsaplan, Sociedad Anónima», y el socio único de «Iniciativas Rentaplan, Sociedad Anónima», unipersonal, respectivamente, aprobaron el día 22 de agosto de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Bolsaplan, Sociedad Anónima», de «Iniciativas Rentaplan, Sociedad Anónima», unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio

del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 23 de agosto de 2002.—El Administrador único «Bolsaplan, Sociedad Anónima», y de «Iniciativas Rentaplan, Sociedad Anónima», unipersonal.—39.293. 2.ª 29-8-2002

**CARPINTERÍA MARIANO
PANIAGUA, S. L.
(Sociedad absorbente)
EUROCOCINAS CAM, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión

En Junta universal de socios, celebrada el pasado día 30 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, de los asistentes, aprobar el acuerdo de fusión por absorción de sociedades «Carpintería Mariano Paniagua, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Eurococinas Cam, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 12 de agosto de 2002.—Mariano Paniagua Pedraz.—39.127. y 3.ª 29-8-2002

**EDELMAN PUBLIC RELATIONS
WORLDWIDE, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 20 de agosto de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 65, edificio «Windsor», 7.ª planta, de Madrid, el próximo día 16 de septiembre de 2002, lunes, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 17 de septiembre de 2002, martes, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero.
Segundo.—Aprobación del acta.

Madrid, 21 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.530.

**ENERGIAS EÓLICAS EUROPEAS
HOLDING, S. A.**

Junta general extraordinaria

«Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», como administrador solidario de la sociedad «Energías Eólicas Europeas Holding, Sociedad Anónima», representada por don Miguel Martín Sáez, convoca a los señores accionistas de la antedicha sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2002, a las doce treinta horas, en la calle Yangüas y Miranda, número 1, 4.º, Pamplona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 17 de septiembre

de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis de situación y adopción de medidas en relación con los siguientes aspectos de la sociedad filial «Energías Eólicas Europeas, Sociedad Anónima»: (i) la marcha del plan de construcción y operación de los parques eólicos y solicitud de cambio de ciertas condiciones de la operación de financiación al sindicato de bancos; (ii) comunicaciones con la Consejería de Industria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; (iii) el sistema de gestión y administración y poderes; y (iv) contrato de conexión del parque eólico de Morrablanca (Pecamsa).

Segundo.—Análisis de situación actual y adopción de medidas en relación con los siguientes aspectos de la sociedad participada «Energías Renovables Mediterráneas, Sociedad Anónima» (RENOMAR): (i) vencimiento anticipado del crédito otorgado por Iberdrola a Renomar; (ii) subrogación en los derechos contractuales y pago de costes incurridos por «Iberdrola Energías Renovables I, Sociedad Anónima», y Ecovasa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 27 de agosto de 2002.—Miguel Martín Sáez, representante del Administrador solidario «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima».—39.505.

**EXPLOTACIÓN, DESARROLLO
Y SOPORTE DE INFORMÁTICA, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó en la reunión del 12 de julio de 2002, convocar una Junta general de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el 18 de septiembre de 2002, o, en segunda convocatoria, el 19 de septiembre de 2002, ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de la auditoría de cuentas), y la aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001. Censurar, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades que procedan en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en la forma prevista en la Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Tardaguila Morcuende.—39.181.

**GRANITOS
DE LOS PEDROCHES, S. A.
(Sociedad absorbente)
MINAS Y GRANITOS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de accionistas de «Granitos de los Pedroches, Sociedad Anónima», y de «Minas y Granitos, Sociedad Limitada», celebrada el día 28 de junio de 2002, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Granitos de los Pedroches, Sociedad Anónima», de su filial «Minas y Granitos, Sociedad Limitada», unipersonal, quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la sociedad

absorbente, sobre los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2001, y en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores, depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Siendo «Granitos de los Pedroches, Sociedad Anónima» titular de todas las participaciones representativas del capital social de «Minas y Granitos, Sociedad Limitada», unipersonal, no ha lugar al canje de acciones ni aumento de capital social de la absorbente.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Pozoblanco, 12 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo y los Administradores de las dos sociedades.—39.216. 2.ª 29-8-2002

HISPALGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla, calle Juan Sebastián Elcano, instalaciones deportivas del Real Círculo de Labradores, a las dieciocho horas del día 18 de septiembre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del proceso liquidatorio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 16 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Alarcón de la Lastra y Domínguez.—39.018.

INDUSTRIAS IBAIONDO, S. A.

La Junta general universal del día 9 de agosto de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de 58.940.07 euros, previa adquisición de 9.807 acciones de la propia sociedad, para su posterior amortización y con cargo a reservas voluntarias.

Se publica a efectos, entre otros, del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mungia, 9 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Alamillos Granados.—39.023.

INVERSIONES ATLÁNTICAS, S. A.

Anuncio de transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada

En la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada en su domicilio sito en Corralejo (La Oliva) Fuerteventura, en la calle Marrajo, 2, el día 14 de septiembre de 2001, de conformidad con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de fecha 30 de julio de 2001 y en el diario «Canarias 7» de fecha 25 de julio de 2001, con asistencia de tres de sus socios que representan el 83,2 por 100 del Capital Social con derecho a voto, bajo la presidencia de don Benito Losada Martínez, y actuando como Secretario don Isaac Vila Rodríguez, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo, por unanimidad, de los presentes:

Transformar la Sociedad «Inversiones Atlánticas, Sociedad Anónima» de sociedad anónima en socie-